

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica notificación de emplazamiento de recurso contencioso-administrativo.

Expediente de reclamación en materia de suministro domiciliario de agua núm. 29000-001575-2014.

En cumplimiento de lo ordenado por el órgano judicial que se cita, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar el emplazamiento al interesado en el expediente de reclamación en materia de suministro domiciliario de agua núm. 29000-001575-2014, es por lo que se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este anuncio, que incluye un extracto del contenido del acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello en virtud de que los interesados puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de este anuncio, haciéndose constar que el texto íntegro del acto que se notifica obra a disposición del interesado en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en la sede de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: Calle Córdoba, 4, 1.ª planta, Málaga.

Identificación del emplazado: Adolfo Peña Roldán.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Núm. de Autos: Procedimiento Ordinario 134/2015.

Recurrente: Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.

Resolución recurrida: Resolución del recurso de alzada núm. 2014-55-311, interpuesto contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Málaga, de 14 de marzo de 2014, dictada en el expediente de reclamación núm. 29000-001575-2014.

Málaga, 22 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»